



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/906/Corr.1
7 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 132 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN
DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO
DE LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Indemnizaciones por muerte o discapacidad

Informe del Secretario General

Corrección

Página 1

Al final del resumen ejecutivo, añádase lo siguiente:

e) el sistema actual de reembolso con arreglo a la legislación nacional pero con un límite máximo que determinarán los Estados Miembros.

En el presente informe se examina una opción adicional, se comparan las cinco opciones entre sí con arreglo a los cuatro criterios y se determina que sólo las opciones b) y c) reúnen todas las condiciones. Se recomienda que, de esas dos opciones, la Asamblea General apruebe la opción c), porque resulta más fácil de administrar y ofrece bastante protección a la Organización en caso de pérdidas de vida catastróficas o heridas graves.
